EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 31 de Agosto de 1882 — Número 702

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras dublicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1º

La *Convencion de la Prensa* de la Provicia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judicial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia-

2º

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejucutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas.*

Los puntos que conprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.

II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.

III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.

IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.

II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

III—Esclusion de todo género de cuestiones personales.

IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3º

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asamblea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia.

Los Secretarios

La calumnia

No comprendemos como, á la altura que ha llegado el periodismo en esta Provincia, existen aun órganos tan poco escrupulosos para lanzar cargos á reputaciones respetables, q' luego se convierten en calumnias.

La prensa, como elemento de progreso de los pueblos, es una entidad tan digna del respeto y las simpatías de las gentes civilizadas, como es despreciable y odiosa cuando se la convierte en elemento de insulto ó disfamacion.

Poco, muy poco demuestran respetar la opinion de los estraños y el concepto de sí mismos, los hombres que, ofuscados por la pasion del ódio ó la envidia, levantan la *picota* que destinan en las columnas de sus publicaciones para exhibir á las autoridades de su pais, como gavillas de bandidos que caen bajo el peso de escándalos tan inauditos como el robo y el asesinato.

Si, todavia resultaran positivos los cargos que se lanzan, tendrian sus autores siquiera esa atenuacion!

Pero, pasando por alto muchos casos de este género que podriamos referir (aun de Quilmes) cuyos actores han pretendido borrar el sello de calumniadores con que les ha marcado la opinion, cuando aquel se hizo indeleble, vamos á ocuparnos del referente á la pretendida desaparicion, despojo de sus bienes y asesinato presunto de Concepcion Chaves de Ajó.

Es un diario serio de la Capital el que ha hecho el papelon en este caso quedando al cabo en la espectacion ridícula del que urde una intriga para darse bombo de interes por el pueblo, ó del que apela á la mentira para disfamar á los funcionarios públicos que caen en su desgracia.

La Prensa dió la voz de alarma afirmando que la mujer Concepcion Chaves fué embarcada en Ajó en el queche *Corredor* con rumbo á la Boca del Riachuelo; pero que no llegó á dicho punto ni desembarcó en otro, habiendo *desaparecido;* y sacando el colega deducciones que inclinaban al lector á entrever un crímen horrible en este drama.

Luego la aparicion del cadáver de una mujer en aquellas costas le dió base para *suponer* que era el de la víctima del crímen.

El Quilmero que aunque no tiene interes en defender á las autoridades de Ajó de las acusaciones de crímenes que se les hacian, desea ver siempre triunfante la moral pública por medio del esclarecimiento de la verdad de los hechos, supo y lo publicó, que la *desaparicion* de Concepcion Chaves era una invencion grosera de *La Prensa,* pues constaba en la Capitania de la Boca que habia desembarcado el dia 21 de Julio á las once a m.

Pero el diario citado que debe tener dominada á la opinion que cuenta hasta hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino, continuó sosteniendo la *desaparicion,* y en un artículo, dándose aires de heraldo de la moralidad, eleva su voz á las primeras autoridades de la Provincia, conminándolas á castigar semejante crímen!

¿De cuando acá los redentores de la moral administrativa se sirven de la calumnia para defenderla?

Despues del citado artículo (al síguiente dia) ya aparece *La Prensa* conversando con la *desaparecida* Concepcion Chaves; pero se guarda de sincerar su error con la lealtad del que lo comete sin idea de perjudicar.

¿Para qué, tampoco, ha de sincerarlo, si el calumniado con la desaparicion de la citada mujer es un funcionario público, y en opinion de algunos periodistas, el hecho de serlo les obliga á dejarse arrastrar su reputacion de hombres rectos?

Mientras tanto, y apesar de las declamaciones de *La Prensa,* y de la historia fantántica con que nos viene ahora, referida por boca de la loca Concepcion Chaves, oígase la palabra de *La Patria* de Dolores cuyo Redactor es una persona séria y no está ofuscado por la pasion de la maledicencia contra nadie:

Desembarcada Concepcion Chaves acompañada del mayordomo municipal de Ajó, se dirijieron al Departamento de Policia de la Capital, con el objeto de preguntar á quien habian de presentarse.

Al llegar á la Plaza de la Victoria, se detiene la desgraciada Concepcion y un rayo de luz despeja su turbada inteligencia ¡Quizá la Providencia la iluminó para evitar que fuera nuevamente rechazada de un establecimiento sostenido por la caridad y las rentas públicas!

Interroga á su acompañante donde la lleva, y este se lo manifiesta con franqueza.

Concepcion se resiste y dícele que está buena y quiere irse á casa de unas parientas que habitan una casa frente al Hospital Militar.

El conductor accede y la víctima de la desgracia hasta en su infortunio, se encuentra desde entonces en la casa de sus parientas.

Esa es la historia real.

¿Que queda de la *novela* inventada por *La Prensa* presentando á las autoridades de Ajó como autoras de la desaparicion de una pobre mujer demente, despues de haberle despojado de sus bienes?

Queda la pobre complacencia del que calumnia por gusto ó venganza; y queda la accion del calumniado que, si existe la justicia en nuestro pais, debe obtener la reparacion debida.

Lo repetimos: la prensa es el elemento en que se debe apoyar el débil contra los abusos del poder; y el freno de la inmoralidad; pero se necesita la rapidez y enerjia que falta en los Tribunales de nuestro pais para contener el desborde de los que la convierten en elemento de calumnia, insulto ó disfamacion.

COLABORACION

REVELACIONES

LA ADMINISTRACION AMOROSO

Á LA LUZ DE LA VERDAD

Hoy que se pretende establecer parangones entre la actual administracion y la anterior; hoy que álguien llama despilfarradora á la Municipalidad que ni gasta ni puede gastar un peso fuera de su presupuesto, bueno es proyectar alguna luz sobre la anterior administracion que jamas lo tuvo como no tuvo tampoco otras muchas cosas que hallará el pueblo leyéndonos:

I

VEREDA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Antecedentes:—La Municipalidad en su sesion de fecha 12 de Julio de 1879 á peticion del Presidente Señor Amoroso, autorizó á este para mandar hacer una vereda de piedra artificial en el frente de la casa Municipal; Escuelas é Iglesia. Tan pronto como se conoció esta resolucion varias fueron las propuestas presentadas al Presidente; sin embargo aquí conviene observar que en el archivo no se halla ninguna ni consta de Acta que aquellas hiciera conocer de la Municipalidad; pero ya que en el archivo ni Actas nada existe, superemos nosotros en parte esta falta diciendo que D. Adolfo Vives ofreció hacer la obra con piedra artificial cuya muestra presentó, al precio de *cuarenta pesos vara cuadrada* incluyendo colocacion y cordon, siendo esta de piedra natural; el señor Colombo propuso hacerla con *piedra natural del azul* al precio de setenta y un pesos vara cuadrada, ó á hacer la vereda dándole la Municipalidad la piedra al precio de nueve pesos vara cuadrada; apesar de esto un dia vimos llegar de la Capital gran cantidad de piedra artificial de la peor clase, al decir de personas competentes que la reputan inferir á la baldoza, y que obreros desconocidos empezaban la obra. Como nadie supo jamas lo que esta costó (al decir nadie ya se vé que no decimos verdad pues alguien debió saberlo) vamos nosotros á decirlo dejando al lector los comentarios:

Hechos—En el libro de Caja de la Municipalidad, que se nos ha permitido ver como á todo el que lo solicita, encontramos las siguientes partidas:

Agosto 21 de 1879. Documento Núm 187: Pagado á Luis Pascuali á cuenta de la vereda de piedra	$ 10000
Setiembre 7 id id 215 Pagado á Luis Pascuali á cuenta de la vereda de piedra	$ 10000
Mayo 16 de 1880 Núm 67 Pagado á Luis Pascuali por chancelacion de la vereda de piedra	$ 11496
Total abonado	$ 31496

Los libros nada dicen sobre el número de varas cuadradas q' se hicieron de vereda y eso abona en prudencia (la de los libros); pero nosotros diremos por ellos que son *trescientas noventa y seis,* y no estrañe el lector lo gordo de los caracteres con que escribimos esta cantidad que la esplicacion viene en seguida: *trescientas noventa y seis* varas de vereda que cuestan *treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos* m[c salen á pesos la vara cuadrada *¡Setenta y nueve con cuatro reales!* y haremos al lector gracia de una fraccion. *Setenta y nueve pesos y cuatro reales por vara cuadrada de vereda de piedra artificial* pesan como una montaña. Son, así como suena, *treinta y nueve pesos y cuatro reales* mas del precio pedido por el señor Vives y ocho pesos m[c mas por la propuesta del señor Colombo por vara de vereda de piedra del Azul y que el señor Casares ofreció puesta en la Estacion Quilmes á 61 pesos m[c la vara.

Mucho se ha hablado siempre de la elocuencia de los números, y nosotros nos inclinamos ante ella.

Que el lector haga la que sea de su agrada y pasemos á otro capítulo.

II

CASA MUNICIPAL

Antecedentes—En sesion municipal de 14 de Junio de 1879 el Presidente señor Amoroso presentó un plano y presupuesto para refaccionar el frontis de la Casa Municipal y Juzgado de Paz, dándole una forma de arquitectura mas elegante (sic) una portada de cedro á la calle y el zaguan una puerta interior con celosias y las tres piezas que dan frente á la Plaza, ponerles cielo raso de yeso todo lo cual D. Martiniano Antonini haria por la suma de *diez y seis mil* pesos m[c. Se autorizó al Presidente para este trabajo. Hasta aquí el Acta; pero lo que no para aquí es lo que diremos en seguida: mas antes sépase de paso que en el archivo tampoco se hallan ni presupuesto ni el plano á que el Acta se refiere. Pero no pidamos gollerias y pasemos á los

Hechos—Parece lo mas natural del mundo, y así debiera ser en efecto, que nada habria que decir de una obra que tiene precio, plano y presupuesto aceptados, pero el libro de Caja, siempre este pícaro libro de Caja, dice que nones, y fuerza es conformarnos á él:

Julio 17 de 1879 Documento

Núm 153 Pagado á Martiniano Antonini, á cuenta de la obra de la Casa Municipal ...... $ 5000
Id 29 id id 160 Al mismo por id $ 6000
Agosto 21 id id 185 Al mismo por chancelacion .... $ 7000

Total abonado $ 18000

Pero sigamos que ahora viene lo gordo: Habla el libro de Caja:
Agosto 21 Documento Núm. 186 Pagado á Juan Manetti y hermanos, por trabajos de yeseria en la Casa Municipal .... $ 4033

Al llegar aquí el lector se preguntará con nosotros: ¿Que significa esto?

Antonini se compromete por la suma de *diez y seis mil pesos m[c* á refaccionar el frontis de la Casa Municipal y Juzgado y poner cielo raso de yeso á las tres piezas que dan frente á la Plaza (términos testuales del Acta) y sin embargo de esto se le pagan diez y ocho mil pesos por el primer trabajo y á Manetti Hos cuatro mil treinta y tres pesos m[c por el segundo. *Ergo:* por un trabajo que no valia sinó *diez y seis mil* pesos segun el presupuesto aceptado, se abonó veinte y dos mil treinta y tres! ¿Tiene esto esplicacion?

Para nosotros nó, por mas que haya quien se lo esplique perfectamente.

Pero no es esto todo:

En la sesion de 26 de Julio, á peticion del Presidente, se le autorizó para colocar en el frontis de la Casa Municipal una estátua de la libertad y unos jarrones en los pilares de la azotea.

Hemos buscado en vano sobre el frontis de nuestra Casa Municipal la susodicho estátua y no hemos hallado otra cosa que un grosero escudo de yeso (al parecer) y seis jarrones que no valdrá todo ello dos mil pesos en buena venta.

Continuará

MUNICIPALIDAD

Acta de la sesion del 10 de Agosto de 1882

En el pueblo de Quilmes á diez dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, reunida en el local de sus sesiones y en sesion pública estraordinaria la Corporacion Municipal bajo la presidencia del señor Udaeta presentes los titulares señores Solla y Gimenez y el suplente señor Baumgart, se dió lectura del Acta anterior que se aprobó y firmó. Se procedió á formar la lista de los ciudadanos que hallándose inscriptos sepan leer y escribir corrientemente, á objeto de formar las Comisiones que han de levantar en el partido el nuevo padron electoral de conformidad con lo dispuesto en el Artículo cuarto de la ley Electoral de la Provincia, á cuyo objeto la Corporacion estaba convocada; y terminada la formacion de las espresadas listas se pasó á tratar los asuntos entrados en la siguiente forma: Luciano Casado solicita de la Municipalidad el competente permiso para cerrar una calle que dice abrió por su interés particular en terreno de su propiedad en el Cuartel tercero.

Tomada en consideracion se acordó pase esta solicitud á informe del Alcalde del cuartel tercero Sr. Moyano. El Agrimensor Municipal dá cuenta de la medicion practicada en el solar de la traza de este pueblo señalado con el número 250 segun se le habia ordenado, así como al informe del Municipal señor Solla que aconseja se escriture á favor de Doña Rosa Duarte el espresado solar por haberse cumplido en él las condiciones de poblacion de acuerdo con las cláusulas de la donacion. Tomado en consideracion se acordó presente el interesado el título de propiedad del solar N°. 295 á fin de esclarecer el error de numeracion que resulta del boleto de donacion de la espresada señora de Duarte.

Una nota del P. E. dando cuenta de haber concedido á la Sociedad Nacional del Panteléfono permiso para establecer una línea q' una á este pueblo con el de Barracas al Sud (al archivo.) Otra de igual procedencia en contestacion á la de esta Municipalidad de fecha 21 de Julio ppdo en la que manifiesta tener confianza en la honradez de esta Municipalidad y que es á ella á quien corresponde tomar las medidas que crea convenientes si dá importancia á el artículo del periódico «*La Verdad*» que motivó la nota de fecha 21; en consecuencia la Municicipalidad acordó unánimemente acusar ante quien corresponda el artículo titulado «Las causas de la ruina» que publicó el espresado periódico con fecha 20 de Julio ppdo. Como así mismo que se publiquen en el periódico el *Quilmero* y en hoja suelta las notas cambiadas con tal motivo, entre esta Corporacion y el P. E, dejando para resolver en la sesion próxima si la acusacion se hará criminalmente ó ante el Jurado. Terminados los asuntos entrados el Municipal Gimenez dijo: Que en virtud de la autorizacion que se le habia conferido ha acordado una próroga de dos meses para que los morosos en cumplir la Ordenanza de 1874 sobre cercos y veredas, la hagan efectiva en las propiedades comprendidas dentro de la traza que la citada ordenanza abraza.

El municipal señor Solla informó que próxima á la Estacion Bernal habia sido cerrada una calle al servio público con grave perjuicio de este, por lo que se acordó pase el Inspector Municipal al lugar indicado é informe en la sesion próxima; y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Ramon F de Udaeta
Jose A. Lopez
Secretario

NEW-YORK

ENFERMEDADES
DE LAS
VÍAS RESPIRATORIAS

EXTRACTO FLUIDO DE
LOBŒLIA INFLATA
AL IODURO DE POTASIO

Reconocido infalible contra el ASMA, la opresion, los ahogos, la tos, el catarro bronquial crónico, las neuralgias, etc. etc.

Depósitos:
Buen Orden 579
Y en las principales Farmácias y Droguerias.
Buenos Aires

Dr. Eurbal de NEWYORK
Preparado por
JAIME SEE y Ca.

EURBAL

REVISTA DE LA PRENSA

El Demócrata

Se estiende en juiciosas consideraciones sobre la Potencia Marítima en Sud-América, con motivo de la Memoria del Ministerio de Marina; y concluye anunciando que estudiará la Marina Argentina en su aspecto como elemento de progreso, despues de haberla estudiado como elemento de guerra.

La Tribuna Nacional

Ocupándose de las opiniones que aun ponen en duda la era de progreso y prosperidad que atraviesa la República dice que en todos los paises y todos los tiempos han existido tales dudas de los séres que quedan estacionarios, y termina citando como demostracion de la prosperidad el hecho de que, mientras antes tenia lugar cada semana una conmocion en las Provincias, hoy todas viven tranquilas y empeñadas en la labor de progreso respectivamente cada una.

La Nacion Española

Ocúpase del gran *meeting* que ha tenido lugar en Madrid con el objeto de constituir una Comision que arbitre la forma de hacer práctica la reconstruccion de la Marina Española y los recursos con que el pueblo deberá ó quiera ayudar al Gabinete, é incita á los Españoles residentes en la América á constituirse en Comisiones dependientes de la formada allí, para coaelyuvar al mismo objeto. Se ocupa tambien muy favorablemente de la peticion elevada por el vecindario del Tandil á la Municipalidad para componer el camino que conduce de ese punto á Juarez.

La Union

Sigue empeñada en la polémica con «La Tribuna Nacional», y le impugna que haya dicho refiriéndose á la política del Gabinete Argentino respecto del Brasil, que no vivimos en un réjimen hermafrodita, y que el Presidente de la República no gobierna con la opinion del Congreso. Refiriéndose á la inauguracion del ferro-carril al Pergamino, observa cuantos adelantos ha producido la vía férrea del Oeste que se ha estendido en los 24 años que cuenta de existencia á razon de mas de cien mil kilómetros por año, y concluye considerando cuanto mas habria progresado si el pais hubiera estado medianamente pacífico y telerablemente gobernado.

La Prensa

Califica de fiesta de progreso la inauguracion del ferro-carril al Pergamino entrando en consideraciones que dicho acto le sujiere.

Tambien se ocupa de la renuncia del Sr. Uriburu del Ministerio de Hacienda de la Provincia.

El Diario

Como siempre dedica su preferente atencion á la Bolsa, y entrando en consideraciones muy sérias, dice que carecen de fundamento los temores propalados por algunos diarios, de la suspension de pagos de algunos Corredores en la liquidacion de hoy, aunque no duda que, como en épocas normales, hayan algunos que no puedan cumplir sus compromisos. Refiriéndose al artículo publicado en «La Union» con el título *El delirio de las grandezas,* impugna al Dr. Achával Rodriguez, Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales, el haberse personalizado con el Presidente de la República, atribuyéndolo autor de los artículos de «La Tribuna Nacional».

El Siglo

Se ocupa de la Marina Argentina demostrando sus progresos y los notables adelantos que ha operado para la Nacion, con el descubrimiento y allanamiento de varios puertos del Sud que estaban olvidados

La Voz del Saladillo Retrata con vivísimos colores la situacion próspera de aquel Municipio debida á la buena administracion de sus autoridades, cuyo Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, Sr. Paez, como sus colegas de la Corporacion, son obreros incansables de progreso y bienestar para el Saladillo.

El Santafesino—Se ocupa de la Escuela Normal, felicitándose de que haya publicado su Reglamento llevando por ese medio la tranquilidad á las madres de familias que temian ver en ella una enseñanza inconveniente.

El Imparcial de Moron—Pide al Gobierno, á nombre del vecindario honrado de Moron, que no acepte la renuncia del cargo de Juez de Paz elevada por el Sr. Basail. Anuncia ese caballero una exposicion de los hechos con ocasien de las acusaciones lanzadas por *La Provincia,* la que será publicada en el número del jueves del *Imrarcial.*

El Comercial de San Pedro— Refiriéndose á la política centralista que trata de abrogarse el derecho de designar candidatos para Convencionales de la reforma de la Constitucion de la Provincia, declara que aquel Municipio votará por el candidato que dé á San Pedro el aumento de su éjido y convierta en hechos las promesas que hasta ahora están pendientes.

El Eco del Tandil—Continúa ocupándose de la educacion en la campaña que esta vez trata bajo el tópico de la agricultura y ganaderia, abundando en juiciosas consideraciones en apoyo de sus ideas.

La Razon de Balcarce—Se ocupa del estado de la Provincia antes de la cesion del Municipio de Buenos Aires para Capital de la Nacion y hoy que carece de ella, y concluye encareciendo la urjencia de apoyar al Gobierno Provincial en sus esfuerzos de fundar la nueva Capital donde ha sido designada.

El Libre Pensador—Refuta las afirmaciones de *La Union* sobre que los hombres mas encumbrados de la Administracion del pais son católicos apostólicos romanos, negando que pertenezcan al tercero de esos conceptos.

La Prensa de Belgrano—En un oportuno artículo se ocupa de la asociacion como elemento de progreso para los pueblos, y refiriéndose al Club social de allí que cuenta con 122 socios, incita á los vecinos que no lo son, á que ingresen para robustecer la existencia de ese centro de recreo, union y progreso.

El Progreso de Belgrano—Se ocupa del tram-way que liga á esa localidad con la Capital, impugnándole sus mezquindades á que atribuye las faltas que ocurren en el servicio, y termina observándole que por mas medios que se inventen, no podrá obtenerse la mejoria de este mientras paguen 800 pesos de sueldo á los mayorales.

La Provincia de Moron—Se dirije al Sr. Basail, ofreciéndole un consejo de leal amigo; que renuncie el empleo de Juez de Paz, y dejando á los Judas que lo rodean, vuelva al seno de sus leales amigos.

Igual cosa parece le ha sido aconsejada al Juez de Paz de Quilmes, por otros amigos *leales* suyos.

El Condor de San Martin—Dice que el Gobierno tiene al parecer interes de que la Convencion encargada de la reforma de la Constitucion sea formada por ciudadanos capaces de colocarla en condiciones de llenar las exijencias del presente y del futuro; y agrega que aunque la campaña no debe abrigar temor por ese lado, debe trabajar para oponerse á las influencias del centralismo.

El Eco de Navarro—Ocupándose de lo que es el trabajo como instrumento de produccion aplicado á las tierras y á los capitales, concluye demostrando la inconveniencia de la amplitud de la libertad hasta permitir la vagancia que es un elemento pernicioso para la tranquilidad y el progreso.

«El Libre del Sud» de Chascomus—Contínúa ocupándose de la Asociacion Rural de aquel Municipio, y de la 9ª Féria Rural que se prepara para los dias 6, 7 y 8 de Setiembre, anunciando algunos lotes de haciendas que concurrirán à ella.

El Porvenir de Cañuelas—Continúa ocupándose de las reformas proyectadas á la ley de Educacion comun, refutando con argumentos muy sérios las propuestas por la Direccion General de Educacion de la Provincia.

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes de pasajeros entre Quilmes, Central y Ensenada, es el siguiente

De Central á Quilmes
7 55—9 55—2 30—4 55—7 30

De Quilmes á Central
7 25—9—11 10—3 30—6 20

Dias de fiesta sale un tren de Central á las 12 15 y regresa de Quilmes á la 1 25.

Los trenes de 7 55 y 2 30 de Central llegan á Ensenada á las 10 30 y 5 10; regresando de allí á las 7 15 y 1 40.

4.000.000

Ese es el precio que la Provincia ha pagado á D. Luis Merlo por el campo que le ha sido expropiado en el partido de la Ensenada, por hallarse comprendido dentro de la traza de la nueva Capital.

Bonita suma por cierto.

La nueva Capital

Como lo prometimos al dar cuenta de la creacion de una reparticion que atienda lo relativo á la venta de tierras en la nueva Capital *La Plata,* hoy publicamos el decreto del Gobierno q' determina las funciones de aquella:

Art. 1°. Créase en el Ministerio de Gobierno una reparticion para todos los asuntos de la nueva Capital y especialmente para la venta de las tierras que componen el éjido de la ciudad.

Art. 2°. Nómbrase jefe de esa reparticion á don Félix J. Sagasta, con la asignacion mensual de 2,500 pesos m[c.

Art. 3° Publíquense avisos en los diarios de la Capital de la República y en los principales de la Provincia llamando á todos los que quieran acogerse á los beneficios de la espresada ley, para que se presenten pidiendo los lotes que quieran edificar hasta el dia que oportunamente se

rio de la Ensenada, por el empeño que manifiestan á favor del progreso que se | ta al Poder Ejecutivo y la Legislatura á atenderlo favorablemente. | dente de la ... la vida, y se...

fijará, determinando la clase de lotes y su estension para tomar las anotaciones del caso y hacerles la concesion en oportunidad.

Art. 4° La reparticion creada presentará semanalmeute un estado de las solicitudes hechas, los lotes solicitados, el nombre de los solicitantes, la fecha de entrada de la solicitud y el estado de la tramitacion.

Art. 5° Inmediatamente que se termine la traza de la nueva ciudad, la reparticion tendrá á la vista un plano del terreno en que ha de edificarse, y se invitará á los solicitantes á elegir los lotes que quieran, despues de los empleados; en el plano se marcarán los lotes adjudicados á los empleados y los solicitados y concedidos.

Art. 6° En el acto de conceder un lote, se hará saber por nota al Departamento de Ingenieros para los asientos en los planos y en el catastro de la ciudad *La Plata*, que deberá llevar prolijamente; y á la Oficina de Rentas.

Art. 7° La reparticion de asuntos de la nueva ciudad llevará los libros á que se refiere el art. 2° en que hará todas las anotaciones marcadas por ese artículo.

Art. 8° Los gastos que origine este de reto se imputarán á la ley de la Capital de la Provincia.

Art. 9° Comuníquese, etc.

ROCHA
Cárlos D'Amico.

La doble vista

Recomendamos la lectura del precioso artículo que con ese título va en la seccion Variedades, pues merece leerse con gusto.

A San Juan

Hace algun tiempo que supimos que iba á establecerse un carruaje para conducir pasajeros de San Juan á Quilmes y vice-versa.

Hasta ahora no sabemos si esta idea se hará práctica; y considerando su utilidad, no trepidamos en incitar á que se realice, pues el éxito es seguro, y hasta la Municipalidad quizá la ayudara por su parte, dada la necesidad de su servicio.

Sospechosas

Se nos asegura que se han celebrado algunas reuniones secretas que alguien cree posibles conspiraciones.

Nos dicen que entre otras casas, figura la de una respetable y conocida familia de este pueblo, como teatro.

Hasta en la plaza!

Con la esperanza de ver remediarse la falta, no habiamos querido volver sobre el abuso que se va perpetuando aquí, de dejar caballos sueltos en las calles en pleno dia y por las noches, y de no aplicar ninguna clase de correctivos á los dueños de los que se recojen y llevan al corralon del Juzgado.

Pero no podemos continuar guardando silencio sin peligro de complicarnos en la falta: ya no es solo dentro del terreno del Sr. Risso en el fondo de esta imprenta y dentro de otros terrenos cercados, donde se introducen caballos de propiedad de individuos que acostumbran mantenerlos á costa ajena, sinó que se hace esto en la plaza principal donde hemos visto caballos comiendo tranquilamente en los *jardines!*

La luna hace tan claras las noches, que no cabe la disculpa de que no se ven esos caballos.

Luego ¿porqué no se recojen y se aplica á sus dueños las multas merecidas?

Los vigilantes no son ciegos, y si es verdad que recorren las calles del pueblo, no pueden dejar de verlos.

¿De quien son esos animales que tienen el *privilejio* de pasar *desapercibidos* para los señores vigilantes?

No hemos de detenernos hasta averiguar quienes son los dueños, si las faltas no se prohiben, para poder esplicar al vecindario el orígen de la impunidad.

Ecos amistosos

La Voz del Saladillo, refiriéndose al artículo del *Quilmero* que se ocupaba de la inconveniencia de los términos usados por algunos periodistas, publica un lindo artículo firmado por el Sr. Ledesma, del cual vamos á transcribir algunos párrafos:

«Estamos perfectamente de acuerdo en sus apreciaciones, condenando el deborde de lenguaje de algunos escritores, que inconsideradamente faltan á los mas sagrados deberes de cultura y respeto, que á la sociedad deben guardarse; por que tal proceder, como dice bien el colega, es un atentado á los derechos del público, que ofende la dignidad y la cultura que este reconoce como base de su estabilidad moral y material.

«Nadie, por grave que sea la injuria que se le infiera, tiene el derecho de ofender al público, pretendiendo como miembro integrante de la sociedad, hacer creer que á ella le agrade, que en el mismo tono que á él se le insulta, conteste.

«Y si el que en esta condicion lamentable se coloca, no tiene razon para devolver un insulto con otro insulto, escandalizando al pueblo, con mucha menos está autorizado, cuando en representacion del pueblo, vecindaria ó sociedad en que vive, y atacando abusos, arbitrariedades, ó males que perjudican al público, busca el remedio ó castigo que debe aplicarse desatándose en improperios y denuestos."

«Jamas debemos bajarnos hasta ese nivel degradante, por honor y veneracion á la mision santa, noble y sagrada que en sí comprende el gran apostolado del periodismo.

«¿Que lugar dejamos al malvado, al pervertido, al degradado, para su conversion, que debemos buscar por todos los medios, si nosotros descendemos al fango y nos quedamos allí con ellos en vez de salvarlos?

«¿Que derecho nos asiste para reprochar á la mujer pública, al muchacho mal criado, al hombre grosero, su lenguaje indecente, si nosotros contribuimos á darles razon empleándolo sin reparo?»

«Creános colega amigo; donde hay compañeros estraviados en ese sentido, es porque existen núcleos de individuos que atizan y se complacen en que el periódico de un pueblo y su mision, se conviertan en albañal indecente, mareando á sus redactores con alhagos de fementidos triunfos para dañar á la misma prensa en su accion redentora.

«Equivocadamente juzgan los que se entregan en brazos de tan innobles pasiones, por que si hay quien lea esos dicterios, hay tambien quien juiciosamente raciocina y condena».

No dejarán de venir muy bien á algunos periodistas los párrafos transcriptos, llamando su atencion á la creencia errónea de que la posesion de un impreso es igual á la del derecho de detractores de la sociedad en cuyos respetos se escudan.

Plazos

Hoy terminan los plazos para abonar sin multa el impuesto de Contribucion Directa lo mismo que para munirse de las Patentes fiscales.

Tambien termina el plazo para la renovacion de marcas.

Interesante

Lo es la lectura de las revelaciones que principiamos hoy á publicar en *Colaboracion.*

Llamamos la atencion del vecindario como del público sobre ellas, invitando á rectificarlas á quien crea poder hacerlo.

Sortéo

Pasado mañana sábado tendrá lugar en la sesion de la Municipalidad el sortéo de los ciudadanos que han de componer las Comisiones Empadronadoras del partido de Quilmes.

La sesion es pública y puede concurrir á presenciarla el que quiera.

Marcas

El Poder Ejecutivo ha hecho saber al público que toda persona que haya renovado su boleto de marca, puede usarlo aunque no se le haya entregado el boleto nuevo, marcando sus haciendas como si lo tuviera, mientras no le sea despachado.

En el Cairo

Existe un paseo llamado el *Choubrak*, donde los viernes y los domingos ocurre la aristocrácia de la ciudad.

Allí concurren tambien las mujeres de los *Haremnes*, y es donde únicamente pueden ser vistas por el público y ver á su vez á otros séres que á sus señores y los eunucos que las guardan.

Van de dos en dos en berlinas lujosísimas, semiveladas, y vestidas mitad á la oriental y mital á la europea. Se consideran tan venturosas por salir de su prision que con frecuencia olvidan las órdenes del señor y miran á los europeos con infantil curiosidad y rien alegremente. No pasa de este punto la comunicacion con el europeo, pues al lado del cochero va sentado el eunuco, negro tambien, vestido con su *stambulina* negra y un aire bastante insolente. Si algun imprudente quisiera trabar conversacion con las mujeres que van en el coche, él se encargaria de castigarle y para tales casos no hay apelacion posible ante nadie.

Comercio

Oro 25 el patacon.
Cédulas hipotecarias Serie A 101 á 101 y un octavo. Serie E 83 y tres cuartos p%
Cueros vacunos de campo 166 á 167.
Id de potros 43 á 45.
Id lanares de matadero 26 rls. ilbra, y de campo 23 á 24 rls libra.
Id de corderitos á 16 á 17 ps docena.
Cerda de potro 141 á 142 ps. arroba
Sebo para exportacion 49 ps. arroba.
Trigo de costa superior 150. Id del Salado bueno 120 á 125 ps fanega.
Maiz morocho bueno 60 á 65 ps. fanega.
Harina 23 á 24 ps arroba.
Hacienda para abasto:
Bueyes 650 á 700.
Primer aparte 400 á 530.
Segundo id 300 á 350.
Flaco para chancheria 220 á 250.
Cueros de novillo 140 á 150.
Id de vaca 100 á 115.
Terneros de año arriba 180 á 260,

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

El Inspector Municipal Sr. Videla ordenó al Sr Berisso que no arrojara aguas de su fábrica de aguardiente al Riachuelo.

Este parece que se presentó al Presidente de la Municipalidad, alegando que eran aguas sanas, pero como tiene piletas se le ordenó que no las arroje. Esto tuvo lugar el lúnes.

El mártes llegaron tres zorras del tram-way á la fábrica de fósforos, donde descargaron gran cantidad de cajones conteniendoútiles para la elaboracion de fósforos. Las mujeres y niños que yá le noticié se albergan en ese establecimiento, los descargaban hasta la noche de ese dia.

La Sociedad *Union de Artesanos* se dirijió el domingo á las 2 de la tarde á la Capital, y en Tres Esquinas encontró á la *Union* de la Boca, marchando cada una en tram-way descubierto hasta el *Jardin Florida* donde se reunieron hasta 17 Sociedades. Todas las que habian concurrido á las fiestas del Asilo Romero Jimenez fueron obsequiadas con una medalla y un diploma. Hubo varios y buenos discursos, sobresaliendo entre todos el del Sr. Gomara que se espresó en términos oportunos y fáciles, terminando con bellas referencias á la bandera Argentina que calificó del color del Cielo. Fué muy aplaudido.

La Municipalidad ha publicado el Balance de su Caja correspondiente al segundo trimestre de este año.

Los cigarrillos de la Abundancia ya no gustan á leche, segun el *Pueblo:* parece que su Redactor toma ahora gusto á *queso viejo,* á los que contenia el paquete que el fabricante tuvo la desgraciada ocurrencia de regalarle.

Insisto en mi indicacion sobre las dos lagunas que se forman á ambos costados de la vía del ferro-carril en la última calle que la atraviesa saliendo del pueblo hácia el Sarandí: las zanjas de ambos lados están completamente borradas, y esas aguas se detienen porque carecen de corrientes.

¿Qué le costaria al Inspector Videla darse un paseito hasta el local mencionado que solo hay cinco ó seis cuadras, y ver él mismo lo que se le denuncia?

Puede ser que despues de estas líneas, quiera hacerlo.

Temible se está haciendo el Avaluador de Barracas con los pobres ambulantes: me dicen que se para en la puerta de la casa municipal y allí ataja á todo bicho viviente averiguándole si tiene Patente.

Con ese motivo, un vasco le dió un chasco dias pasados, segun me lo han contado.

Pasaba el vasco con un rebenque ó macana como ellos las llaman, en la mano; y pareciéndole al Avaluador que *debia ser lechero,* no sé porque *síntomas,* lo atajó para preguntarle si tenia Patente.

El vasco, con esa frescura que les suele hacer tan chuscos, le contestó que sí, y le mostró el cabo del arriador ó rebenque, con lo que el Avaluador quedó satisfecho.

No tengo mas de que hablarle por hoy, y me despido

Su Corresponsal

SOLICITADAS

Única palabra

Como el vecindario y las personas que me conocen han podido observar, he guardado silencio apesar de las repetidas alusiones de variado carácter que me han sido dirijidas en el impreso titulado *La Verdad*, de que es Director D. Miguel A. Paez y Redactor D. Fermin Rodriguez.

Mi silencio no tenia nada de estraño mientras no se atacó mi honradez y mi dignidad; pero llegó el momento en que creí verlas atacadas en un periodo de una epístola publicada con direccion para mí; y con ese motivo consulté el punto con un abogado, pues temia que, como las demas alusiones que me fueron dirijidas, aquella estuviera amparada en alguna evasiva invisible para mi falta de competencia jurídica.

La respuesta del abogado consultado fué que el mencionado periodo en que se decia *que yo queria el dinero destinado á la compostura del camino al rio para renovar los tipos de la imprenta,* COMO LO CONSEGUÍ, era perfectamente acusable como calumnioso, y que los autores de tal calumnia no podrian eludir de ningun modo el castigo que la ley asigna á los que se colocan en tal caso.

Cuando me disponia á entablar la acusacion, la noche anterior se me presentó en mi oficina D. Maximiano Córdova, entregándome una tarjeta que me dijo haberle sido encargada por una de las personas que figuran en *La Verdad.* Esa tarjeta era de mi amigo distinguido D. Anacleto Resta, en la que me

pedia le viera al dia siguiente.

Cuando lo ví, me hizo saber que el Dr. Copmartin le habia hablado respecto de la acusacion que yo iba á entablar contra *La Verdad*, indicándole interés en mi desistimiento de acusarla, mediante la retractacion de mis detractores.

Contesté á mi amigo que, siendo él quien me lo indicaba, como éco de la indicacion del mencionado señor, no tenia inconveniente en suspender la presentacion de mi escrito de acusacion, autorizándole para contestar que concurriria á una conferencia con aquellos señores, nó en el punto indicado por el Dr. Copmartin, sinó en el escritorio de Resta ó en el mio.

La conferencia se celebró el mártes 22 del corriente, y en ella quedó resuelto que la Direccion de *La Verdad* daria publicacion á una carta que el autor anónimo de la calumnia que se me lanzó, dirijiria á aquella, pero que dicha carta seria antes examinada por el Sr. Resta á quien autoricé al efécto para que declarara mi conformidad con ella si estaba de acuerdo con lo pactado.

Mediante ese hecho, yo no entablaria acusacion contra La Verdad por aquella calumnia; y á mas, mediante la declaracion del autor del artículo acusado ante el Jurado por la Municipalidad que ofreció hacer al formarse ese Tribunal, manifestando que yo no estaba comprendido en los cargos lanzados á la Corporacion en el artículo acusado, yo retiraria la acusacion por mi parte.

El jueves anterior, fuí avisado por el Sr. Resta de que la carta le habia sido remitida, pero que no creyéndola él de acuerdo con lo convenido, habíaselas devuelto á esos señores diciéndoles que me la remitieran á mí para que manifestara si estaba ó no conforme con ella.

No se hizo tal cosa; y el domingo, cuando menos lo esperaba, he leido una carta seguida de comentarios calumniosos á mi respecto, que creo que esos señores piensan que llena debidamente lo pactado.

Mas se robusteceria esta opinion mia si diera acceso á noticias de farsas anticipadas de la dicha carta; pero no es necesario que me llegue el éco de comentarios que la califican de insuficiente, para que yo no la acepte; y léjos de aceptarla, declaro que no estoy dispuesto á usar condescendencias imprudentes, que acaso quieran hacerse servir para el ridículo.

No acepto la vindicacion que me ofrece la Direccion de *La Verdad* por no satisfacerme ni estar de acuerdo con lo pactado entre el Director de ella Sr. Paez y el Sr. Resta, con mi autorizacion.

En consecuencia de esta declaracion franca, voy á acusar al citado impreso por la calumnia contenida en el periodo citado antes, y por todas las que me ha lanzado en diversos números; manifestando á la vez, que no retiraré mi acusacion en el Jurado promovido por la Municipalidad, aunque los señores acusados declaren como lo pretenden, que no me consideran incluido en las acusaciones lanzadas á la Municipalidad.

He concurrido con mis colegas á la acusacion, y con ellos esperaré el veredicto del Jurado, sea cual fuere pues me conceptúo aludido, como miembro de la Corporacion Municipal, en los cargos que se han lanzado sobre ella.

No se crea que las declaraciones contenidas en este escrito con que, á mi pesar, ocupo la atencion del vecindario y mis amigos, tienen por objeto amenazar ni intimidar á mis detractores: me propongo solamente prevenirles cuanto queda dicho, cumpliendo por mi parte con la lealdad que siempre guió todos mis actos.

P. Gimenez

VARIEDADES

La doble vista

Acababa de leer la causa de la última sonámbula, cuya sentencia se dió no hace muchos dias.

Terminada la lectura, púseme á pensar que la segunda vista seria un verdadero talisman, negada por unos y sostenida por otros.

De pronto entró á mi cuarto un personaje de singular catadura, vivo retrato del que describe Federico Soulié en el prólogo de las *Memorias del diablo*; tenia el mismo rostro sardónico y la misma mirada sarcàstica.

Se sentó sin ceremonia, cojió con agarrabatadas uñas un carbon candente de mi chimenea, encendió el cigarro y despidió una abundante y espesa bocanada de humo.

—Perdona, amigo mio, ijo apeándome el tratamiento, mi excesiva franqueza: pero es habitual en mi

Hace, poco paseando por estos alrededores, miré por casualidad al través de las paredes de tu aposento y sorprendí tus cavilaciones cuyo corolario era un pesar y un deseo.

—¡Que significa ese enigma! esclamé turbado. ¿Pretendeis darme á entender que sois?....

—Astarot, Satanas, Asmodeo ó Belcebú....Te importa poco saberlo. Lo esencial es que te daré la doble vista que antes anhelabas.

—¿Vos?

—¡Yo!

—Seria curioso.....

—Ten cuidado conmigo! te voy á otorgar un funesto presente.

—¿Os burlais? Poder descifrar el pensamiento oculto en el cráneo, sondar los secretos mas profundos, descorrer los mas tupidos velos!...

Si la naturaleza no nos hubiese hecho tan mezquinos é impotentes como somos ¿no estariamos dotados de ese poder indisputable.

—Lo quereis? Bueno, cúmplase tu voluntad..................

....

Al concluir de hablar el desconocido intruso, sintiendo mi ser una transformacion estraña. Mis ojos ya no eran unos órganos oscuros, é imperfetos como antes, sinó que cruzaban con su penetrante mirada el espacio, salvaban todos los obstáculos: parecíame que al rededor de mí desfilaba el mundo entero como un panorama.

Y en mi entusiasta delirio, esclamé:

—Admirable! sublime! Pero.... cortóme la palabra mi criado, que entró y me dijo con semblante afable y risueño:

—Aquí está la cuenta mensual, sírvase echarle un vistazo......

Fiel á sus órdenes, he realizado notables economías en los gasto que hacia mi antecesor. Espero que...

Mientras hablaba, miré al papel y á su rostro. Al través de las sumas escritas centelleaban las verdaderas y me convencí de que me robaba una tercera parte. Al mismo tiempo leia su pensamiento como en un libro abierto:

—¡Estúpido! Caes en el cebo de la lisonja. He sido menos pirata que el otro criado en este primer mes; pero verás mas adelante. Como estás acostumbrado á que te engañen, vas á creer que soy un tesoro de honradez: allá me lo dirás de misas, grandísimo mentecato, que te crees una lumbrera y no desprecias porque *no somos leidos y escribidos* ¿Si? pues el ignorante te dará la ley.

Sin poder dominar mi cólera, exclamé con voz de trueno:

—¡Tunante! ahí tienes tu salario y quítate de mi presencia!

—¡Diancres! ¿que te pasa? ¿que vívora te ha mordido hoy?

Así se espresaba mi amigo Pablo, que llegó en el mismo momento de tan brusca despedida.

Pablo, mi buen amigo Pablo, la flor y nata de mi amistad, un verdadero Pilades.

Concluirá

AVISOS

Aviso Municipal

No habiendo tenido lugar por falta de número la sesion pública á que estaba convocada la Municipalidad el sábado 26 de Agosto para la insaculacion de las Comisiones Empadronadoras, se avisa al vecindario que esta tendrá lugar el sábado 2 de Setiembre ppdo á las 12 del dia.

Quilmes, Agosto 30 de 1882

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

Licitacion

Para la construccion de una casa Escuela y habitaciones de maestros

Se avisa á los arquitectos y albañiles que quieran presentar sus propuestas para la construccion de un edificio de Escuela elemental y casa habitacion de maestros, se presenten á la Secretaria de este Consejo para ver los planos y tomar los informes que crean necesarios.

Las propuestas se presentarán cerradas y se recibirán en esta Secretaria hasta el 10 de Setiembre próximo.

97-05 Quilmes, Agosto 11 de 1882

PLANTAS FRUTALES

Plantas de durazno garantidas ser de la clase conocida por el nombre de MOTA y amarillos de Invierno, se venden en la Chacra de Doña Mariquita Clark é Hijo á 2 pesos cada una, las hay de uno y dos años. Los pedidos se pueden hacer en la chacra ó en casa de Don Roberto N. Clark en Quilmes—Calle n° 17 esquina á 22. 89-8 p

COMPRADORES DE GRANOS

Se previene á los que se ocupan de la compra de granos, que por resolucion Superior, deben pagar una Patente de quinientos desos, segun le ha sido comunicado á la oficina de Rentas de Quilmes, donde pueden ocurrir á munirse de ellas todos los dias hábiles en las horas de despacho.

El Avaluador

PATENTES FISCALES

Se avisa al vecindario del partido que las Patentes de negocios é industrias clasificadas por la ley, se despachan en la oficina de Rentas establecida en la casa que ocupa el *Quilmero*, donde pueden ocurrir los interesados todos los dias hábiles, durante las horas de despacho.

El plazo para el pago de las Patentes fiscales es hasta el 31 del corriente mes de Agosto.

Quilmes, Agosto 11 de 1882.
95 *El Avaluador*

RIFA

Con autorizacion de la H. Municipalidad de Quilmes

PRIMER PREMIO: De un magnífico reloj remontoir de 18 kilates, segundero independiente, N° 30778

SEGUNDO PREMIO: De un magnífico anillo 18 kilates, con 11 brillantes

TERCER PREMIO: De una magnífica cruz de oro 18 kilates, con turquesa y perlas

Valor total 12,500 $ m|c divididos en 250 Billetes de 50 $ m|c cada uno

Que se jugaba el 15 de Agosto en el Salon Municipal, ha sido transferida para el

1° de Octubre próximo

99 04

Al público

El que suscribe hace saber al vecindario de este partido que ha sido nombrado con anterioridad por el Superior Gobierno de la Provincia para rejentear la Escribania pública del mismo, la que primeramente fué establecida por el Escribano Lechiguero y posteriormente á cargo del de igual clase D. Aristóbulo Cabrera, y cuya oficina se encuentra establecida en la plaza principal casa del Sr. D. Felix Risso.

Quilmes, Julio de 1882
87 *Marcos Miranda*
Escribano público y del partido

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cinco pesos* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Francisco Segura
Antonio Poggio
Luciano Ramos
Rafael Piñero
Juan Sanguinetti
Manuel Basigalup
Jose Zampini
Jose Iriarte

Testamentaria

DE MATEO Y FRANCISCO M. BERAZA

Los que firmamos, apoderados generales de los cónyuges Jose Joaquin Beraza y Maria Santos Sasian, padres y herederos únicos de los causantes Mateo y Francisco M. Beraza, hacemos saber á los deudores todos, de la testamentaria, que en la fecha hemos apoderado en forma á D. JOSE A. LOPEZ con quien deberán entenderse, estando el espresado con facultades ámplias para cobrar, percibir, tranzar etc, dando recibos, cartas de pago ó chancelacion segun los casos.

Quilmes, Agosto 1° de 1882.

Juan Mintiguiaga
Miguel Toledochipi

95-103

SE NECESITA

Un jóven para enseñarle el arte tipográfico y emplearle en trabajos del establecimiento.

Es escusado presentarse si no sabe leer regularmente.

El que se interese ocurra á la oficina de QUILMERO.

rio de la Ensenada, por el empeño que manifiestan á favor del progreso que se

ta al Poder Ejecutivo y la Legislatura á atenderlo favorablemente.

dente de la
la vida, y ser